Actualizaciones relacionadas con COVID-19 que afectan a las comunidades de inmigrantes y refugiados.

Cualquier persona que esté enferma durante la crisis de COVID-19 debe buscar atención médica sin temor, independientemente de su estado de inmigración o la capacidad de pagar los servicios de salud. Esto es importante para todos en Saint Paul, incluidos los residentes que no son ciudadanos, independientemente de su estado de inmigración obtengan atención médica en caso de enfermarse.

Los cambios recientes a la "regla de la carga pública" que dificulta que algunos inmigrantes obtengan una tarjeta verde o visa cuando han recibido ciertos beneficios del gobierno; y las actividades de cumplimiento de ICE en las comunidades locales ha resultado en disuadir a los inmigrantes y refugiados de ir a los hospitales e instalaciones de atención médica para buscar tratamiento médico.

Sin embargo, es importante para nuestras comunidades de inmigrantes y refugiados en Saint Paul estén enterados que:

- 1. Carga pública: El Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS) no considerará ninguna "prueba, tratamiento o atención preventiva (incluidas las vacunas, si hay una vacuna disponible) relacionadas con COVID-19 en una determinación de carga pública, incluso si tal tratamiento sea proporcionado o pagado por uno o más beneficios públicos". Vea: USCIS anuncia
- 2. Aplicación de ICE: El 18 de marzo, ICE anunció que "ajustaría temporalmente su postura de cumplimiento" y centraría el cumplimiento en "riesgos de seguridad pública y personas sujetas a detención obligatoria por motivos penales". Para todos los demás, la agencia "ejercerá discreción para retrasar las acciones de ejecución hasta después de la crisis o utilizar alternativas a la detención, según corresponda". ICE también declaró que "de acuerdo con su política de ubicaciones sensibles, durante la crisis de COVID-19, no realizará arrestos cerca de los hospitales, los consultorios médicos o las clínicas de salud", excepto en las circunstancias más extraordinarias ".

Otras actualizaciones relacionadas con inmigración o COVID-19

- **3. ICE** ha suspendido todas las visitas en persona en la oficina local de Saint Paul para que las personas se comuniquen telefónicamente; la única acción en persona en la oficina de ICE en Saint Paul es el pago de fianzas. Para obtener más información, comuníquese con la oficina de Saint Paul al teléfono: (612) 843-8600.
- **4. Tribunales de inmigración**: de acuerdo con el sitio web de EOIR, todas las audiencias de inmigración que no sean detenciones se pospondrán, lo que resultará en el cierre de once tribunales de inmigración (Seattle, Atlanta [Peachtree], Charlotte, Houston [Gessner], Louisville, Memphis, NYC [Federal Plaza y Broadway], Newark, Sacramento, Los Ángeles [Olive]). Otros tribunales de inmigración, incluido Bloomington, Minnesota, permanecerán abiertos **solo para casos de detenidos**.

- 5. Las Oficinas de USCIS cierran: A partir del 18 de marzo, los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de EE. UU. Suspendieron temporalmente los servicios en persona en sus oficinas locales, oficinas de asilo y Centros de Apoyo a las Solicitudes (ASC) para ayudar a frenar la propagación de la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19). Las oficinas de USCIS volverán a abrir el 7 de abril a menos que los cierres públicos se extiendan más. Sin embargo, USCIS proporcionará servicios de emergencia para situaciones limitadas. Para programar una cita de emergencia, comuníquese con el Centro de Servicio de USCIS.
- **6. Detención de inmigración:** ICE ha suspendido temporalmente las visitas a las personas que son ilegales en todos los centros de detención de ICE. Todavía se permitirán las visitas a las personas que son legales.
- **7.** Suspensión temporal del reasentamiento de refugiados: un portavoz del Departamento de Estado confirmó recientemente que las admisiones de refugiados a los Estados Unidos se suspenderán del jueves 19 de marzo al lunes 6 de abril. El miércoles 18 de marzo fue el último día para la llegada de refugiados.
- 8. Prohibición de viajar: El 13 de marzo de 2020, el presidente amplió la prohibición de viajar (que originalmente incluía el área Schengen de China e Irán) que ahora incluye a estos 26 países: Austria, Bélgica, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia y Suiza. La prohibición de viajar prohíbe la entrada a los Estados Unidos de todos los viajeros, (con ciertas excepciones) que hayan estado físicamente presentes en Irán, China, o la zona de Schengen durante el período de 14 días anterior a su entrada o intento de entrada a los Estados Unidos. Vea la Proclamación Presidencial para más detalles.
- 9. Estas actualizaciones están sujetas a cambios frecuentes. Vuelva a visitar esta página web, así como los sitios web del Gobierno Federal mencionados anteriormente para obtener información actualizada.